



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de enero de 1991

Número 15

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACULCO, MEXICO.

ACTA DE CABILDO

LA C. MARIA GUADALUPE SOLIS SANCHEZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACULCO, MEXICO.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Cabildo correspondiente al presente año, existe un acta que en su parte conducente dice lo siguiente:

SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ACUERDO No. 17.—“Por unanimidad de votos, los integrantes del H. Ayuntamiento, aprobaron ratificar el convenio de administración de contribuciones en materia del impuesto predial, que el Ayuntamiento de Aculco tiene celebrado con el gobierno del Estado, por el presente año de 1991.

Es copia fiel de su original, que se compulsó para los fines consiguientes a que haya lugar, expedido en el municipio de Aculco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. María Guadalupe Solís Sánchez.—Rúbrica

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de enero de 1991, No. 15

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el II. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco, México.

AVISOS JUDICIALES: 197, 198, 202, 199, 200, 205, 201, 204, 209, 206, 211, 212, 213, 214, 216, 215, 217, 218, 270, 222, 223, 225, 23 A1, 224 y 24-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 210, 207, 208, 221, 203 y 226.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1623/90, DARIO SANCHEZ ROSALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "La Langaniza", ubicado en el municipio de Amecameca, México mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 444.50 m con Barraanca; al sur; en dos líneas la primera de 300.00 m con Alfredo Domínguez Pérez y la otra de 124.50 m con camino vecinal; oriente: en una línea de 100.00 m con carril y otra de 35.00 m con Alfredo Domínguez Pérez y poniente: 222.40 m con Pedro Sánchez Rosales, con una superficie de 69,905.86 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

197.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 1625/90 DARIO SANCHEZ ROSALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "Zencaltitla", ubicado en el municipio de Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, en tres líneas la primera de 23.63 m con Amalia Salomón, la segunda de 32.52 m con Fidel de la Cruz y tercera 50.56 m con Valentín Constantino; al sur; en dos líneas, la primera 106.70 m con barraanca y la segunda de 55.39 m con barraanca; oriente: en tres líneas, primera 43.50 m con Fidel Cárdenas, y la segunda de 66.27 m con Valentín Constantino y la tercera de 31.11 m con Fidel de la Cruz, al poniente: 240.58 m con Pedro Sánchez Rosales, con una superficie de 19,641.35 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

197.—22, 25 y 30 enero

Exp. 1624/90, PEDRO SANCHEZ ROSALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble con casa denominado en "Tlacomulco" ubicado en Amecameca, México que mide y linda; norte 74.60 m con Esteban Juárez y Armando Solares; sur: 84.71 m con Raguél Soriano; oriente: 54.84 m con Av. Cuauhtimoc y poniente: 57.57 m con Marcelino Arroyo. Superficie de 4,622.60 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

197.—22, 25 y 30 enero

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL HERRERA TORRES promueve en el expediente número 1949/90-3, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, del inmueble ubicado en avenida Centenario número 121, lote 7, de la manzana 302 de la colonia San Antonio Zomexcan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 39.36 m con Alfredo Torres González, al sur: 45.87 m con Carmen Torres González y Juan, Martínez, al oriente: 15.00 m con avenida Centenario al oeste: 15.06 m con Magdalena Maldonado Hernández y Jean Ortiz Zárate. Con una superficie total de 622.61 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México y se expiden a los 7 días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Bulmaro Díaz Sierra.—Rúbrica.

198.—22 enero 6 y 20 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. MARGARITO PEDROZA YTURBE

En el expediente número 664/90 la señora SOFIA MONTE DE OCA promueve, en la vía ordinaria civil, demandando de us ted las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial bajo la causal que deriva del contenido de la fracción VIII del artículo 252 del Código Civil, vigente en el Estado de México; B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos habidos durante el matrimonio; C).—La pérdida de los derechos que sobre la sociedad conyugal le corresponde; y D).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su demanda, ordenando hacer su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, o sea por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en donde se haga la citación. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del día al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley antes in vengadas, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado. Tenancingo, México, a 16 de enero de 1991.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. Jacob V. Castrujón Núñez.—Rúbrica.

202.—22 enero, 1 y 14 febrero

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 1947/1990-1, la C. MARIA DEL CARMEN TORRES GONZALEZ promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del inmueble ubicado en avenida Centenario s/n lote 8, manzana 702, de la colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.10 m con Manuel Herrera Torres; al sur: 30.10 m con calle privada; al este: 15.13 m con avenida Centenario; al oeste: 15.20 m con Juan Martínez González. Con una superficie de: 466.40 m²

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad con intervalos de diez días. Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los siete días de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica

199.-22 enero, 6 y 20 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SILVIA RAMOS JIMENEZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 2056/90, diligencias de inmatriculación respecto del bien inmueble denominado "La Huerta Chica", ubicado en el pueblo de Ocopulco del municipio de Chiautla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.48 m con Jesús Valencia; al sur: 14.48 m con Doña Paralotla; al oriente: 89.04 m con Angel Velazarán al poniente: 90.72 m con Pascual Jiménez, haciendo una superficie total de 1211.58 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado el día nueve de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El segundo Secretario de Acos Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

200.-22 enero, 6 y 20 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 419/90

Auto.—Jilotepec, México, a 23 del mes de octubre de 1990.—Por presmado el escrito de la señora REYNA MARIA GUADALUPE GONZALEZ DOMINGUEZ, visto su contenido y el estado de los autos se solicita y con fundamento en el artículo 594 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de emplazar a juicio al demandado señor José Manuel Hernández González, al desconocerse su domicilio, según constancias que obran en autos, lámesele por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicara por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en ésta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en el lugar visible en este juzgado, puesta del mismo, una copia fotostática de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Notifíquese.—Así, le acordó y firma el C. Juez del conocimiento.—Doy fe.—El C. Juez Secretario, Rúbricas—Jilotepec, Méx., octubre 31 de 1990.—El Secretario del Juzgado P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

205.-22 enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. 2292/90-2

CARMEN MORENO DE RUIZ por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, respecto de la fracción de terreno denominado "El Tepetatal", hoy predio sin número en la Av. Morelos, San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 61.00 m y linda con Nicolás Villanueva, al sur: 13.00 m y linda con Camino Nacional; al oriente: 80.00 m y linda con Heriberto Trejo Paz; al poniente: 91.00 m y linda con Camino Nacional. Con una superficie aproximada de: 3,183.50 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Provincia que se edita en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica

291.-22, 25 y 30 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número: 831/90, el señor JUAN RUIZ SERRANO, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en "Rancho Escondido" del municipio de Tenatico, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 168.00 m con Jesús Albarrán al sur: 145.00 m con María Aranda; al oriente: 97.00 m con Jesús Albarrán, al poniente: 76.00 m con Pablo García.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 11 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

204.-22, 25 y 30 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CELIO LEAL SILVA, por escrito de fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y siete, promueve el juicio sucesorio intestamentario a bienes de BONIFACIO LEAL SILVA según el expediente número 625/87, por su propio derecho y en su carácter de hermano, siendo originario de el poblado de Río de Gil, municipio de Calvillo, Estado de Aguascalientes Aguas Calientes, con domicilio conocido, quien tuvo su último domicilio en calle Lago Cupatitzio número 194 de la Colonia Agua Azul de esta ciudad, por lo que se hace del conocimiento de la persona o personas que se crean con igual o mayor derecho a la herencia a fin de que se apersonen a juicio y hagan valer sus derechos si a sus intereses conviniere dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente que deberá hacerse por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la oficina de la administración de rentas de esta ciudad, en los estrados del juzgado, en los estrados de primera instancia civil o familiar competente de Río de Gil, Calvillo.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Lona Rangel.—Rúbrica.

209.-22 y 31 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

PABLO JIMENEZ CATANO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente 1991/90 respecto del predio denominado "Mexicalco", ubicado en el poblado de Santa María Tlalpatlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 416.00 m² (cuatrocientos dieciséis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m linda con Prolongación Avenida México, al sur: 16.00 m linda con Amante Hernández, al oriente: 26.00 m linda con calle Río Bravo, al poniente: 26.00 m, linda con Vicente Ayala.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos México, a 3 de enero de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

206.—22 enero, 6 y 20 febrero

ISATAS FERNANDEZ GUTIERREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, en el expediente marcado con el número 2131/90, respecto del inmueble ubicado en vía Morelos número 329, en el poblado de Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inmueble denominado "colonia de Los Reyes" mismo que tiene una superficie total de 172.45 m² (ciento setenta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos tramos, el primero de 13.00 m y el segundo de 4.50 m con el señor Francisco Padilla R. al sur: en medida de 17.50 m con la señora Angela Ortiz Gutiérrez, al oriente: 9.90 m con vía Morelos y al poniente: en dos tramos el primero de 9.00 m y el segundo de 1.40 m con la señora Rafaela N.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 15 de enero de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

206.—22 enero, 6 y 20 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1828/90, relativo al juicio de información dominio de jurisdicción voluntaria promovido por Juana Ambríz Téllez respecto del inmueble ubicado en el barrio de Cuauhtenco en la calle de Guerrero número 613, Metepec, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.20 m con Marco Antonio Martínez; al sur: 48.20 m con León Ruiz Rossano, al oriente: 16.30 m con andador o calle privada y al poniente: 16.30 m con calle Vicente Guerrero con una superficie de 785.66 m².

Se expide para su publicación en los periódico y GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México a 27 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Lic. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

211.—22, 25 y 30 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 35/90, ALFREDO RIVERA SOFIANO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación judicial a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente inmueble, que se encuentra ubicado en las calles de Abasolo y Avenida Libertad en Gualupita Yancuitlalpan municipio de Santiago Tianguistenco, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.50 m con la señora Agripina Rivera L. al sur: en 14.75 m con el señor Esteban Rivera, al oriente: en 19.00 m con Leopoldo Alvirde, al poniente: en 19.73 m con calle Abasolo y terminación de la avenida Libertad. Con una superficie total de 293 m².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces cada uno de ellos con intervalos de diez días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, F.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

212.—22 enero, 6 y 20 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 911/90.

Tercera Secretaría

MARIA PALACIOS CASTILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Los Potreritos" ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlichén, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda, al norte: 10.00 m con camino sin nombre; al sur: 10.00 m con Gerar, Garay Galicia; al oriente: 17.00 m con Cruz Rosas, al poniente: 17.00 m con Gerardo Garay Galicia, con una superficie aproximada de: 170.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de junio de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

213.—22 enero, 6 y 20 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 910/90.

Segunda Secretaría.

SERGIO VAZQUEZ CRUZ promueve diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominado "Caltelpa", ubicado en el pueblo de San Simón, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda, al norte: 36.00 m con Teresa Poike, al sur: 36.00 m con privada y Valentín Sánchez; al oriente: 10.00 m con Agustín Martínez; al poniente: 10.90 m con Valentín Sánchez, con una superficie de 360.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de junio de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C.F.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

214.—22 enero, 6 y 20 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 1435/90 VICTORINA VALPEZ CHAVEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado "Los Cedros" ubicado en Juchitepec, México, mide y linda norte: 83.50 m con Enrique Linares Lanza, sur, en dos líneas la primera de 41.75 m con Aurelio Requena Castro, segunda de 41.75 m con Filiberto Sosa, oriente: 479.00 m con Ma. de Jesús Linares Meza, poniente: 479.00 m con Aurelio Requena Castro, el cual tiene una superficie de: 29,996.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, en Chalco, México, a los 23 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica

216.—22, 25 y 30 enero.

Exp No. 1437/90, MARIA LUISA ROMERO RIVERA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado "Llano de Avilés", ubicado en Juchitepec, México, mide y linda, norte: en tres líneas la primera de 50.00 m con Mario Rosales, la segunda de 95.50 m con Ricardo Flores y la tercera de 10.86 m con Demetria Cortés, sur: en dos líneas la primera de 69.10 con Dionisio Ramos y la segunda de 40.76 m con Demetria Cortés, sureste: de 34.00 m con María Chávez, oriente: en cinco líneas la primera de 107.95 m con Juan Rojas, segunda: 107.95 m con Cipriano Tapia, tercera: 141.60 m con Demetria Cortés, cuarta: 116.00 m con María Chávez; quinta: 87.00 m con Ricardo Flores, poniente: en dos líneas, primera: 357.50 m con Pablo Felipe Mejía Rueda; segunda: 179.50 m con Jesús Beltrán Pozos, el cual tiene una superficie de 38,384.08 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, a los 23 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica

216.—22, 25 y 30 enero.

Exp 1436/90, PABLO FELIPE MEJIA RUEDA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto bienes inmuebles denominados "La Joya de la Virgen", y "Llano de Avilés" ubicados en Juchitepec, México, que miden y linden, "La Joya de la Virgen" norte: 108.00 m con Ma. Guadalupe Rueda viuda de Flores, sur: 100.00 m con Ma. de la Luz Chávez Vergara; oriente: 100.00 m con Adán Viguera y poniente: 127.00 m con María de la Luz Chávez Vergara, superficie de: 11,804.00 m². "Llano de Avilés" norte: 138.00 m con Pablo Felipe Mejía Rueda; sur: 96.20 m con Pablo Felipe Mejía Rueda; oriente: 189.00 m con Pablo Felipe Mejía Rueda y poniente: 302.76 m con Pablo Felipe Mejía Rueda. Superficie de 28,665.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica

216.—22, 25 y 30 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 908/88.

Segunda Secretaría

JUAN MANCILLA ROSAS, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "La Asunción 2" ubicado en el pueblo de San Miguel Coahuacán, perteneciente al municipio de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 119.67 m con Nicolás y Miguel Aguilar; al sur: 78.50 m con Benjamin Rivera, al oriente: 139.60 m con Teodor Mancilla; al poniente: 203.40 m con Pedro Lara y Benjamin Rivera, con una superficie total aproximada de: 16,978.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 1 de julio de 1988.—E C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica

215.—22 enero, 6 y 20 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S A

ANTONIO VAZQUEZ SOBRANES en el expediente número 2095/90, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, de lote de terreno número 2 de la manzana 135 de la colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.45 m con lote 1, al sur: 17.45 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 9, al poniente: 8.00 m con lote 79; con una superficie total de 139.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía de biendo hacer las subsiguientes notificaciones por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado. Dado el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Irua Rangel.—Rúbrica

217.—22 enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FELIPE TOLENTINO BASILIO Exp. No. 521/90, promueve información de dominio, de terreno rústico, ubicado en el paraje denominado "Endaño" de San Lucas Amanalco, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Camino Real Amanalco-San Lucas; al sur: 15.00 m con carretera Toluca-Valle de Bravo; al oriente: 40.00 m con Manuela Tolentino Basilio; al poniente: 38.00 m con Guadalupe Espinoza Hernández, con una superficie total de 385.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho poseen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 7 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

218.—22, 25 y 30 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 2058/90, se promovieron diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en el Barrio de Coxusco, Arriba, municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 141.50 m con Pedro Mejía actualmente con propiedad del señor Mena, Carlina Vilchis y Pedro Ibarra; al sur: 141.50 m con Tomás Guadarrama hoy Sr. Mena; al oriente: 19.00 m con Maurilio González hoy propiedad del señor Mena y al poniente: 19.00 m con Gregorio Guadarrama hoy señor Mena con una superficie total de 2.690 m².

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, admitió dichas diligencias y ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derechos lo deduzca. Toluca, Méx., a 8 de enero de 1991.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Leopoldo Abiter González.—Rúbrica.

210.—22, 25 y 30 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA VAZE S.A.

JOSE GERMAN MENDOZA PASTRANA, en el expediente marcado con el número 461/90, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 86, de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 3; al sur: 16.82 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29, al poniente: 9.00 m con calle Ciudad Universitaria, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México.—C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

222.—22 enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA VAZE, S.A.

RODOLFO MENDOZA PASTRANA, en el expediente marcado con el número 561/90, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 58, de la supermanzana 24, de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

223 —22, enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2030/90.

ALICIA FLORES AVILA en su carácter de Albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Ausencio Flores Cárdenas y Natalia Avila Gálvez, promueve diligencias de información de dominio, respecto de los inmuebles denominados Floraco y Tuzantale, ambos ubicados en términos urbanos del pueblo de San Mateo, Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, y que tienen las siguientes medidas y colindancias: el denominado Floraco, tuvo inicialmente las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.92 m con Tomás Mejía (hoy Gerardo Nava); al sur: 18.44 m con calle Las Cruces; al oriente: 44.98 m con Hldefonso Salazar (hoy Guillermo Salazar) y al poniente: 44.94 m con Tomás Cárdenas (hoy Modesta Rivas), con una superficie inicial de 660.61 m², adquiriéndose posteriormente una fracción por el lado poniente que formaba callejón entre ambas colindancias, con las siguientes medidas: al norte: 7.40 m, al sur: 2.20 m al oriente: 45.00 m y al poniente: 45.00 m teniendo esta fracción una superficie de 211.55 m², en consecuencia la superficie total (fiscal) del inmueble en la actualidad es de 872.46 m². El terreno denominado "Tuzantale", actualmente ubicado en calle Francisco I. Madero sin número del pueblo de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman Estado de México, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.78 m con callejón; al sur: 22.62 m con camino; al oriente: 124.02 m con Carlos Flores y al poniente: 125.70 m con Mario Rojano con una superficie aproximada de 2.771.89 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico ocho columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los 7 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

225.—22, 25 y 30 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JORGE MENDOZA ROSAS

ANTONIO ARREDONDO MENDEZ en el expediente número 1921/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, manzana 76 de la Col. Ampliación Vicente Villada, super 44, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 29; y al poniente: 9.00 m con calle Tepyac con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el primero en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—el C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. Lurio García Colín.—Rúbrica.

23-A1—22 enero, 1 y 14 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Tlalnepantla

E D I C T O

SANTOS CUREÑO VIUDA DE YAÑEZ, promueve ante este juzgado, bajo el expediente 2018/90-2, diligencias sobre información ad-perpetuum, respecto del predio ubicado en términos de la población del barrio de San Lorenzo, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con camino público, al sur: 16.50 m con ex-vía FECC Monte Alto, al oriente: en 39.36 m con Juan Bautista, Cristóbal Yañez y sucesión de Ruperto Rosas y al poniente: 43.60 m con sucesión de Ruperto Rosas, Felipe Hernández y sucesión de Ruperto Rosas. Teniendo una superficie de seiscientos noventa m², admitiéndose la solicitud en la vía y forma propuestas ordenándose la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo ante este tribunal en términos de Ley. Se expide a los diecisiete días de octubre de mil novecientos noventa, para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

224. 22, 25 y 30 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 223/90-1.

Segunda Secretaría.

En el expediente marcado con el número 223/90-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARGARITA AGUILÓN ANGELIS, en contra de REBECA GONZALEZ VEGA, JUDITH GONZALEZ VEGA, RAQUEL GONZALEZ VEGA, ENRIQUE VELAZCO GONZALEZ y el C. Registrador público de la propiedad y del comercio de esta ciudad, sobre la prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la plaza virreinal número dieciocho (antes Plaza Hidalgo número trece), del municipio de Tepeotlán, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide (43 m), cuarenta y tres metros y linda con terreno propiedad de la señora Rita M. viuda de Rodríguez, al sur, mide (43 m) cuarenta y tres metros y linda con terreno propiedad de la señora Concepción Noriega, al oriente mide (35 m) treinta y cinco metros y linda con la calle de su ubicación, plaza virreinal (antes plaza Hidalgo), al poniente: mide (35 m) treinta y cinco metros, y linda con terreno propiedad del señor Héctor González Vega y tiene una superficie aproximada de 1,502.00 un mil quinientos cinco metros cuadrados, demanda que se admitió en fecha ocho de agosto del año en curso, así como por auto de fecha veintiseis de septiembre del año en curso en lo que se citó a juicio a los señores Rebeca González Vega y Enrique Velasco González, por medio de los presentes edictos haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho tiempo no comparecen por sí o por apoderados o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, así como se les tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda, y haciéndole las posteriores notificaciones por medio de boletín judicial, quedando las copias simples de traslado a disposición de dicho demandada.

Para su publicación por tres de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en otro periódico de mayor circulación en el Estado. Expedido en la ciudad de Cuauhtlán, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa, El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yañez.—Rúbrica.

24-A1.—22, 23 y 30 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12670/90, JUAN PEREZ CUENCA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacaloma-can, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: línea quebrada en tres partes 80.00 m hacia el norte, 1.15 m hacia el poniente, 79.50 m con Simón Valenzuela y Ponciano Martínez, sur: 159.50 m con Trinidad González y Trinidad Valenzuela, oriente: 23.00 m con Manuel González, antes María Vallejo, y poniente: 20.95 m con Agustín Berra, antes María Pérez.

Superficie aproximada de: 3872.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 15 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

210.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 11450/90 FELIX PALMA CHAVEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.40 m con Juana Palma Chávez, sur: 27.30 m con Fermín Delgado Reyes, oriente: 12.68 m con María Velázquez de Delgado, poniente: 13.00 m con calle de Galeana.

Superficie aproximada de: 307.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

210.—22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 56/90 RICARDO LUJANO LOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Corral de Piedra, municipio de Ozolotepec, distrito de Valle de Bravo Méx., mide y linda: al norte: 325.00 m con el señor Nazario Loza Pérez; al sur: 530.00 y 670.00 m con los señores El y Lujano y José López; al poniente: 420.00 m con el señor Nazario Loza Pérez; al oriente, termina en vértice por no haber ninguna medida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 207.—22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 51/91, JUAN B. MORALES FORJA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km 41 carretera México-Toluca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 234.00 m con carretera México-Toluca, sur: 134.00 m con Carr. México-Toluca; oriente: línea inclinada de 210.50 m con zanja, poniente: 135.00 m con Ernestina Barrios de Manino.

Superficie aproximada de: 24,870.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

210.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 47/91, JESUS E. ACHA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Colonia Juárez, municipio de Ocoyoteac, distrito de Lerma, Méx., mide y línea: norte: 77.60 m con Manuel Hernández y José María Mesa quiebra en línea con rumbo sur de 7.35 m de ahí otra línea con rumbo oriente de 14.00 m en ambas líneas con Eusebio Morales, sur 72.10 m con Antonio San Roman, oriente: 92.65 m con propiedad del comprador y Martha Leticia Gaxiola de Ortiz, poniente 100.60 m con Sergio Esquivel.

Superficie aproximada de: 8,153.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 16 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

210.—22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 2/91 C. ALICIA NUÑEZ SANTANA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mozt, Méx., que mide; al norte: 23.55 con Lamberto Núñez; al sur: 23.55 m con calle S/N; al oriente: 21.63 m con Eivia Núñez; al poniente: 21.63 m con carretera.

Superficie aproximada de: 509.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

208.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 1/91 C. JOSE GUADALUPE SAAVEDRA SANTI-LLAN y otro; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 14.50 m con Esteban Ventura; al sur: 15.00 m con camino; al oriente: 17.00; 24.50; 8.90, 22.60 m con Luis Núñez; al poniente: 51.00 m; con Andrés Navarrete.

Superficie aproximada de: 661.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

208.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 3/91 C. REFUGIO RIOS GONZALEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte 40.00 m con Antonio Monroy; al sur: 40.00 m con Coséaro Monroy; al oriente: 50.00 m con Ma. Luisa Monroy S. al poniente: 50.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 2,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

208.—22, 25 y 30 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 4

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO NOTARIAL

La licenciada FLOR DE MARIA ALTAMIRANO MAYORGA, Notario Público Número Cuatro de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 24.696, veinticuatro mil seiscientos noventa y seis, ante mí, el dos de enero de mil novecientos noventa y uno, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA SANTANA LLERA DE BELTRAN, el señor ALFREDO BELTRAN ARRIOLA, reconoció la validez del testamento y aceptó la Institución de Unión y Universal Heredero, así como el señor FELIFE ALFREDO BELTRAN SANTANA, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lic. Flor de María Altamirano Mayorga.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días

221.—22 y 31 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 200

MEXICO, D.F.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar:

Que por instrumento número 4,770, de fecha 10 de diciembre de 1990, otorgado ante mí, los señores MARIA LETICIA, JOSE LUIS, MARIANA CAROLINA, todos de apellidos RUBIO ILANOS y la señora CAROLINA ILANOS SANCHEZ VIUDA DE RUBIO, aceptaron la herencia que les fue deferida en los términos del testamento otorgado por el señor VICTOR RUBIO MUÑOZ (quien también acostumbraba usar el nombre de VICTOR LUIS RUBIO MUÑOZ) y la señora MARIA DEL REFUGIO EGILANTINA RUBIO MUÑOZ aceptó el cargo de Albacea y declaró que oportunamente procederá a la formulación del inventario.

A T E N T A M E N T E.

Lic. Julián Real Vázquez.—Rúbrica.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 200 DEL D.F.

Para su publicación por dos veces con intervalo de 10 días.

203.—22 enero, y 6 febrero.

MICONSA ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.

ATLACOMULCO MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de MICONSA ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en los términos de los Artículos 179, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 31 de enero de 1991, en su domicilio social ubicado en el lote 1, de la Manzana 18, en el Parque Industrial de Atlacomulco, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 1990.

2.—Ratificación de los Acuerdos tomados en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 1990.

3.—Asuntos Generales.

4.—Designación de la persona que protocolizará la presente acta

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por Apoderado constituido mediante carta-poder.

Ahora bien, en virtud de que las acciones de la sociedad ya están en poder de la misma, no es necesaria su exhibición, bastando simplemente una identificación personal del Apoderado

Atlacomulco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.

A T E N T A M E N T E

Lic. Mario Torres López.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

226.—22 enero.